



1100-OFJ-3215-2020

Bucaramanga, 23 de Diciembre de 2020

CIRCULAR No. 03

**DE: OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO
DE SANTANDER**

PARA: CONTRATISTAS ESE HUS

ASUNTO: FIRMA DE DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS

Teniendo como punto de partida lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE HUS y con el fin de dar cumplimiento con los reportes del sistema de información para la calidad SIC solicitados por los entes de control, se establece como tiempo máximo para la firma y legalización de los contratos, tres (3) días a partir de la notificación por parte del abogado encargado del proceso.

GERMÁN YESID PEÑA RUEDA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE Hospital Universitario de Santander